Concejales.

Alcalde
Ballcorba
Soler
Salvat
Arimany
Segalés
Roz
Falquera

En la villa de Mollet a veintinueve de junio de mil novecientos veintitrés se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Canal Puigdomenech y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura al acta anterior, impugnandola el Sr. Roz porque dice no es fiel reflejo de la sesión, ya que en ella falta el acuerdo de dirigirse al Sr. Gobernador de la provincia en peticion de si ha sido o no aprobado oficialmente el plano de población.

El Sr. Falquera tambien dice que el acta no es el fiel reflejo de la sesión y pide que pase la votación la aprobación de la misma.

El Sr. Alcalde dice que el acta debe ser aprobada y que en todo caso los Sres. Concejales pueden hacer constar la protesta en aquellas partes que consideren oportuno.

El Sr. Falquera insiste en que de acuerdo con la vigente ley municipal pase a votación el acta.

El Sr. Segalés hace constar su protesta.

El Sr. Alcalde insiste en que la ley vigente no faculta al Sr. Falquera para pedir votación sobre el acta y que por tanto no se votará.

Insiste el Sr. Falquera diciendo que en el acta debe constar la opinión de los

minorías.

Corrobora esta manifestación la presidencia, pero advirtiendo que la opinión de la minoría conste explícitamente en el acta.

Insisten nuevamente los Sres. Roz, Falquera y la Presidencia, quedando aprobada el acta con las protestas, transcritas.

Entrados en el despacho oficial se da cuenta de la instancia presentada por los hermanos e Paqui, en la cual solicitan se les conceda la plaza de pareja de matarifes vacante en el Matadero municipal, acordándose que pase a informe de la Comisión de Mataderos.

Se aprueban los permisos de obras solicitados por los Sres. Amadeo Sagarra Gran, para instalar un motor en la casa de su propiedad; Jaime Boix Subirachs para construir una casa en la calle de Jaime I, junto al torrente; José Matencuentes, para construir una casa en la calle de detrás la de Luis Durán; Concepción Jufré para hacer obras interiores en la casa de su propiedad sita en la calle de Jaime I, y al Francisco Vendrell para construir una casa en la calle de Felix Ferrán.

El Sr. Falquera pide que en las instancias no se limite el dictamen de la Comisión a una simple nota marginal, sino que se haga un dictamen en toda forma. Intervienen brevemente los Sres. Alcalde, Sabat y Segalés, acordándose

en el sentido propuesto por el Sr. Falquera.

Entrados en el periodo de ruegos y preguntas el Sr. Falquera pregunta si queda definitivamente por acordado pintar las esferas del reloj público. Luego de breve discusión en la que intervienen los Sres. Alcalde, Salvat y Falquera, queda acordado pintar las esferas referidas con cargo al capitulo de obras.

El Sr. Falquera pide que al mismo tiempo que se pintan las esferas, se procure que todas ellas marquen con exactitud.

El Sr. Salvat pide a la presidencia que procure evitar que los autos pasen por las calles con velocidad excesiva.

El Sr. Falquera dice que a pesar de los avisos los autos transitan a una velocidad extraordinaria. El Sr. Alcalde dice que procurará hacer cumplir la ley. Insiste el Sr. Salvat en sus manifestaciones, y el Sr. Segalés pide que se acuerde que a fin de estimular a los empleados municipales al cumplimiento de las ordenanzas de policia, se les dé la mitad del importe de las multas que se impongan por las denuncias que presenten. Quedando aprobado.

El Sr. Falquera dice que las aceras de la calle de Bofenguer estan en parte en lastimoso estado, acordandose a su propuesta recomponerlas.

El Sr. Falquera pregunta como estan las ordenanzas, si se ha recibido la aprobación del Gobierno Civil. La presidencia contesta que en su dia fueron remitidas al Gobierno Civil

y que por conducto de la Diputación se ha recibido la aprobación en el Ayuntamiento. Agrega que además, según la legislación vigente, cuando un acuerdo del Ayuntamiento hace treinta días que está pendiente de la superior aprobación, si aquella no ha resuelto el acuerdo es firme.

El Sr. Falquera pide que se dé lectura al artículo 76 de la vigente ley municipal, cosa que hace el infrascrito Secretario. Leído que es el Sr. Falquera insiste en sus manifestaciones, alegando que sin la aprobación del Sr. Gobernador las ordenanzas no tienen ninguna fuerza legal.

Interviene el Sr. Salvat manifestando que la ley es bien esplícita, y que no hay que olvidar que el Gobernador es el Presidente de la Diputación.

Insiste nuevamente el Sr. Falquera, y la Presidencia manifiesta que ya por R.O. del año de 1878, se regula la construcción de edificios, y que las Ordenanzas son una casi reproducción de la misma.

Acordándose finalmente y a propuesta del Sr. Falquera, solicitar una certificación en la que conste la aprobación por la Superioridad de las Ordenanzas municipales.

El Sr. Falquera dice que existiendo la R.O. citada por la presidencia ya no había necesidad de hacer las Ordenanzas que califica de no muy bien hechas. Contesta la presidencia que el hecho de redactar las ordenanzas es para adaptar la R.O. citada a las necesidades de la población. Dice que cuando el

Consistorio aprobó las ordenanzas, formaba parte del mismo dos Constructores de obras y que ninguno de ellos hizo oposición a las mismas. Hace historia de como se redactaron y aprobaron, afirmando que en todo caso la responsabilidad en la aprobación es de todos los Sres. Concejales que las aprobaron.

El Sr. Valquera dice que es muy posible equivocarse pero que siempre las enmienda es posible. Dice que la minoria presentó algunas enmiendas que se aprobaron unas y otras no. Agrega que la mayoria tuvo extraordinaria prisa en aprobar las ordenanzas lo que no permitió poder presentar todas aquellas enmiendas necesarias para hacer adaptables a la realidad el proyecto presentado.

El Sr. Salvat dice que aunque no recuerda todos los detalles de las sesiones en que se aprobaron las Ordenanzas, sabe que fueron discutidas ampliamente por la mayoria y minoria, y que esta presentó algunas enmiendas que fueron admitidas. Dice que con anterioridad se repartieron copias de ellas para que los Sres. Concejales pudieran discutir con conocimiento del asunto.

Interviene nuevamente la presidencia manifestando que una vez acordado un asunto no debe insistirse sobre el mismo. Dice que si en las Ordenanzas hay alguna anomalia puede en su dia rectificarse pero no discutir nuevamente sobre la aprobación de las mismas.

El Sr. Valquera dice que es cierto los

manifestado por el Sr. Salvat pero que se dió poco tiempo a los Sres. Concejales para estudiar el proyecto de Ordenanzas. Considera que estas no estan del todo aprobadas y que por consiguiente pueden aun hacerse enmiendas a las mismas. Dice que de haber podido estudiar con calma y tiempo el proyecto hubiera presentado algunas enmiendas que dejó de presentar.

El Sr. Segalés pregunta a la presidencia en que estado se halla la petición de los vecinos de la Barriada de Gallechs con respecto a la instalación del alumbrado electrico. Dice que oportunamente se presentó por el Alcalde de dicha Barriada un presupuesto y que nada se ha sabido aun de ello.

El Sr. Alcalde dice que no se ha resuelto aun el asunto por estar pendiente de estudio por la Compañia. Manifiesta que esta por el presupuesto de seis mil pesetas solo ofrece instalar la luz en la parte central de la Barriada de Gallechs, ya que presupuesta en veinte mil pesetas la total instalación en todo el termino. Agrega que aprovechando la oportunidad de estar discutiendo con la Compañia el derecho del Ayuntamiento a percibir la luz a mas bajo precio del que actualmente se paga, se busca la fórmula de que como compensación se pueda obtener en buenas condiciones la instalación electrica en Gallechs. Afirma que los Ingenieros de la Compañia han manifestado que en la próxima semana darán solución al asunto, agregando que habiendo terminado en Caldas de Montbuy la competencia, desaparece la

base de la reclamación que tiene pendiente el Ayuntamiento de la Compañía, aunque afirma que se puede reclamar la suma de la diferencia de precio pagada en mas durante el tiempo que ha durado la competencia en Caldas.

El Sr. Segalés dice que se entere la Alcaldia si es cierto que en Castellar del Vallés se paga la luz a un precio inferior al de Mollet. Pide que se acuda al Juzgado si no se allana la Compañía a las ofertas de solución armonica hechas por el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde promete enterarse con respecto a Castellar; expone el procedimiento legal para acudir contra la Compañía, demostrando siempre que el Ayuntamiento ha obrado de buena fé.

El Sr. Falguera se dá por satisfecho de las manifestaciones de la Presidencia y le suplica que siempre sea lo explicito que deberá en todas las preguntas que se le hagan.

Pregunta en que estado se halla la petición sobre la desaparición del paso a nivel del ferrocarril del Norte. El Sr. Alcalde contesta que hace pocos dias estuvo en Mollet el Ingeniero de la Compañía para levantar los planos y que confia en que el asunto se resolverá satisfactoriamente.

Insiste el Sr. Falguera y pide que la Alcaldia se dirija nuevamente a la Compañía anunciandole que ya han empezado las obras de construcción de la carretera, para aconseguir una rápida solución del asunto.

La presidencia dice estar conforme en ello y que se cumplimentará el deseo del Sr. Falguera, aunque le consta que se entrevistaron los dos Ingenieros. Dice que de todos modos nada puede hacerse sin la superior decisión, a igual de lo que pasa con la pasarela de Casa Mitjá, que no hay manera de obtener el permiso a pesar de todas las gestiones que se han hecho.

El Sr. Salvat dice que a pesar de todo podría hacerse la pasarela.

El Sr. Falguera pide que se notifique en legal forma al Contratista al cual se concedieron las obras de albañilería la solución del concurso, y que sea él que gestione el permiso. Propone que de momento se pongan tres tablones de madera para facilitar el paso del público, la cual madera podrá luego ser aprovechada para otros fines.

El Sr. Soler se muestra conforme con esta solución. El Sr. Salvat hace algunas observaciones sobre el aprovechamiento de la madera usada.

El Sr. Segalés pide que se notifique al Contratista en forma legal el resultado del concurso y que se dempre la propuesta del Sr. Falguera hasta tanto no hayan visitado él y el Contratista la Gefatura de Obras públicas.

A propuesta del Sr. Falguera se acuerda cambiar las maderas del puente del Ateneu que se hallan en mal estado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a la hora y me-

dia de empezada de todo, lo cual extendiose la presente acta que firman todos los asistentes juntos con el infrascrito Secretario de que certifico.

Diligencia y Certifico =: Que hoy dia cuatro de julio no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número de Sres. Concejales.

Alcalde
Salvat
Arimany
Roy
Fullerachs
Segalés
Fialguera

En la villa de Mollet a seis de julio de mil novecientos veintitrés se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Canal Puigdomenech y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.